



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PORRERES

#### 22046 *Modificación ordenanza fiscal*

En la sesión plenaria ordinaria de 24/11/2014 se aprobó inicialmente la modificación del artículo 7 de la ordenanza fiscal reguladora de la ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa, por lo cual se expone al público su aprobación inicial por el plazo de 30 días hábiles a los efectos de presentación de alegaciones. De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, si no se presenta ninguna alegación se entenderá elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

Porreres, 27/11/2014

**La alcaldesa,**  
Francisca Mora Veny

